



Lanús, 17 MAY 2018  
RESOLUCION N° 0569

**Visto:**

El expediente N° F-913.826/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Eva Perón 85 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 la señora Forestier Claudia, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de paraíso año en buen estado fitosanitario podado incorrectamente, no posee cantero ya que tiene invadida con baldosas su área basal.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al personal municipal a realizar tarea poda de conducción eliminando tocones del ejemplar ubicado en la calle Eva Perón 85.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al solicitante a realizar tarea de raleo de raíces del ejemplar mencionado en el Art.1º. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable  
Subsecretaría de Espacio Público**



R. DARIO NEZZI  
Secretario de Espacio Público